

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras. Concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de unas parcelas para la construcción y explotación de una terminal de contenedores en el muelle de Isla Verde.

Objeto: Se anuncia concurso público para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de unas parcelas para la construcción y explotación de una terminal de contenedores en el muelle de Isla Verde.

Pliegos de bases, de explotación y de condiciones generales y particulares: Se podrán solicitar en la Secretaría General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras (APBA), paseo de la Conferencia, sin número, en Algeciras, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, teléfono 956 58 54 00, o mediante e-mail a la siguiente dirección: comercial@apba.es.

Plazo: Quince años, con opción de una prórroga por otros cinco años.

Cánones: Además del correspondiente canon de ocupación, el licitador propondrá un canon anual por actividad comercial o industrial.

Instalaciones: Consisten en un área situada al norte del citado muelle de unos 174.000 metros cuadrados, con una futura ampliación de unos 6.000 metros cuadrados, y otra área de unos 40.000 metros cuadrados al sur. El licitador podrá renunciar a esta última área.

La longitud de atraque es de unos 530 metros lineales, de los cuales unos 375,5 tienen un calado de 14,5 metros en BMVE, y el resto, de 12 metros.

Ofertas: Se entregarán o enviarán a la Secretaría de la APBA, de nueve a catorce horas, durante los noventa días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, con el contenido y forma establecidos en los pliegos.

Apertura pública de ofertas: Tendrá lugar en el salón de actos de la APBA, a los cuatro días hábiles de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, a las doce horas.

Fianza provisional: Cinco millones de pesetas.

Importe de los anuncios: A cargo del adjudicatario del concurso.

Algeciras, 28 de septiembre de 2000.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.—54.977.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Anuncio de la Unidad de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la modificación de las instalaciones de la posición O-012 del Gasoducto Salamanca-Zamora y la instalación de una estación de regulación y medida en el término municipal de Santa Clara de Avedillo, en la provincia de Zamora.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en el Reglamento General del Servicio Público de Gases

Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y en el artículo 86 de la Ley 10/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa del proyecto de instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Enagás, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida de América, 38.

Descripción: Modificación de la posición O-012 e instalación de una estación de regulación y medida de gas natural, tipo G-160, para un caudal de 4.250 metros cúbicos (n)/h, con una presión de entrada de 80 bares máximo, y de salida de 16 bares (máximo), incluyendo las instalaciones de obra civil, montaje mecánico, instalaciones eléctricas, red de tierra e instrumentación, todo ello para la futura gasificación de su área de influencia en términos municipales de Santa Clara de Avedillo y Corrales (Zamora).

Presupuesto: Ocho millones doscientas cuarenta y cinco mil pesetas (8.245.000 pesetas).

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el proyecto en la Unidad de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zamora, sita en plaza de la Constitución, 1, Zamora, y se puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 4 de agosto de 2000.—El Jefe de Dependencia, Antonio Lorenzo Cordero.—54.985.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 22 de septiembre de 2000, relativa al pago de la fase previa a la ocupación, por expropiación forzosa, de la obra «Ampliación de la estación depuradora y colectores de aguas residuales de Altea, Callosa d'en Sarriá, Polop y La Nucia».

Lugar: Ayuntamiento de La Nucia. Día: 28 de septiembre de 2000. Hora: De diez a diecinueve.

Lugar: Ayuntamiento de Altea. Día: 2 de octubre de 2000. Hora: De diez a diez treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Callosa d'en Sarriá. Día: 2 de octubre de 2000. Hora: De once treinta a diecinueve. Día: 3 de octubre de 2000. Hora: De diez a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de Polop. Día: 4 de octubre de 2000. Hora: De diez a diecinueve. Día: 5 de octubre de 2000. Hora: De diez a diecisiete treinta.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad si no lo han hecho en otra fase del procedimiento y si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 22 de septiembre de 2000.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—54.963.

Resolución de la Dirección General de Industria y Energía por la que se autorizan administrativamente y se aprueban los proyectos de instalaciones de distribución de energía eléctrica en los sectores B y D en Canet d'En Berenguer (Valencia).

Vistos los expedientes incoados por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia a instancia de la Sociedad Cooperativa Limitada Benéfica de Consumo de Electricidad «San Francisco de Asís» siguientes:

Centro de seccionamiento, reparto y medida en el sector D (expediente ATASCT/2000/55).

Centro de transformación número 1 de 630+400 kVA en el sector B (expediente ATASCT/2000/53).

Centro de transformación número 2 de 630+400 kVA en el sector B (expediente ATASCT/2000/52).

Centro de transformación número 3 de 630+400 kVA en el sector B (expediente ATASCT/2000/51).

Centro de transformación número 4 de 630+400 kVA en el sector B (expediente ATASCT/2000/54).

Centro de transformación número 5 de 630+400 kVA en el sector B (expediente ATASCT/2000/50).

Siete líneas subterráneas de media tensión para interconectar los centros de transformación y reparto en los sectores B y D (expediente ATLINE/2000/208).

Todos ellos situados en Canet d'En Berenguer (Valencia).

Resultando que la solicitud de autorización indicada ha seguido en el Servicio Territorial de Industria y Energía de Valencia la tramitación establecida en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el Decreto 2619/1966, de esa misma fecha, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas, y la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Resultando que en el período de información pública se han presentado alegaciones por «Iberdrola, Sociedad Anónima», que en síntesis manifiesta:

El problema del punto de conexión de las instalaciones no está resuelto y que la autorización supone la creación de instalaciones carentes de conectividad.

Que la conexión de una red de distribución no está prevista en la normativa vigente.

Que «Iberdrola, Sociedad Anónima», es distribuidor en la zona y que la sociedad cooperativa no está actuando como tal cooperativa.

Resultando que consta en el expediente la resolución de la Comisión Nacional de la Energía en el procedimiento de conflicto de acceso a redes de distribución CATR 1/2000 en el que se acuerda reconocer a la Sociedad Cooperativa Limitada Benéfica de Consumo de Electricidad «San Francisco